ACUERDO DE COMPENSACIÓN ENTRE CORREDORES

Documento actualizado: Agosto de 2024



La parte pre impresa de este formulario ha sido redactada por la Arizona Association of REALTORS®. Cualquier cambio en el lenguaje de la versión pre impresa de este formulario debe hacerse de manera destacada. No se hacen declaraciones respecto a la validez legal y/o los efectos de cualquier disposición, incluyendo las consecuencias fiscales a las que haya lugar. Si desea asesoría legal, fiscal u otra asesoría profesional, por favor, consulte con su abogado, asesor fiscal o consultor profesional.





C	ORREDOR DEL COMPRADOR/INQUILINO:	NOMBRE DE LA EIRMA	("Corredor del Comprador") actuando a través de
		, representa	como
	NOMBRE DEL AGENTE		NOMBRE DEL COMPRADOR/INQUILINO
СО	mprador o inquilino potencial del Inmueble como se define a	continuación ("Comprador").	
СО	RREDOR DEL VENDEDOR/ARRENDADOR:		("Corredor del Vendedor") actuando a través de
		NOMBRE DE LA FIRMA	
	NOMBRE DEL AGENTE		
	2. INMUEBLE		
In	mueble: La propiedad ubicada en (el "Inmueble").		
Di	rección <u>:</u>		# del Asesor
Ci	udad:	Condado:	AZ, Código Postal:
,	3. COMPENSACIÓN		
Tá	rminos y Condiciones: El presente Acuerdo entrará en vic	or guando actá planamento firm	ada Fata Asuarda actá supaditada a: 1) que el equarda
	enamente firmado sea entregado antes de, o con, una ofert		·
Ve	ndedor celebren un contrato de compra o arrendamiento del I	nmueble dentro de los diez (10) día	as odías posteriores a que el Corredor del Vendedor
firr	ne este Acuerdo; y, si corresponde, 3) que el Comprador cierre e	el depósito en garantía para compra	r el Inmueble de conformidad con ese contrato de compra.
Со	mpensación del Corredor del Comprador: El Corredor del Vendedor a	cepta compensar al Corredor del Comp	orador de acuerdo con los términos y condiciones a continuación.
(N	IARQUE CUALQUIERA QUE CORRESPONDA Y ESC	CRIBA LA COMPENSACIÓN)	
٧	enta: □ % del precio total de compra;□ \$; U 5	Otro:
La	compensación al Corredor de Comprador se gana y es pagadera cuano	lo el Comprador, o cualquier entidad pro	opiedad o controlada por el Comprador, cierre el depósito en garantía o
una	a compra o intercambio del Inmueble y el Corredor del Comprador re	presente al Comprador en dicha transa	acción como se indica en el contrato de compra. Cualquier agente
de	pósito en garantía o de cierre puede pagar la compensación del Corredo	r del Comprador de la compensación de	el Corredor del Vendedor al cierre del depósito en garantía.
Ar	rendamiento: □ % del monto bruto del alquiler	calculado para todo el plazo del	contrato de arrendamiento inicial O 🗆 \$
La	a compensación al Corredor del Comprador se gana y	es pagadera cuando el Compr	ador, o una entidad propiedad o controlada
	or el Comprador, cierre el depósito en garantía en un c		

4. RECURSOS LEGALES

- Resolución Alternativa de Disputas: El Corredor del Comprador y el Corredor del Vendedor acuerdan meditar cualquier disputa o reclamo que
- surja de o esté relacionado con este Acuerdo. Todos los costos de mediación serán pagados equitativamente por las partes. En el caso de
- que la mediación no resuelva todas las disputas o reclamos, las disputas o reclamos no resueltos se someterán a arbitraje vinculante de
- conformidad con la versión más reciente del Código de Ética y el Manual de Arbitraje publicado por la National Association of REALTORS®.
- La sentencia sobre el laudo dictado por el panel arbitral podrá consignarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

	5. TERMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES
27	
30.	
	Asignación: Ni el Corredor del Vendedor ni el Corredor del Comprador pueden ceder ningún derecho u obligación en virtud de este Acuerdo sin el previo consentimiento por escrito del otro, y cualquier intento de cesión sin consentimiento será nulo y sin efecto.
33.	Ley de Arizona: Este Acuerdo se regirá por la ley de Arizona y se le confiere jurisdicción exclusivamente al Estado de Arizona.
34. 35.	
37.	Acuerdo Completo: Este Acuerdo y cualquier apéndice y anexos constituirán el Acuerdo completo entre las partes, y reemplaz cualquier otro acuerdo escrito u oral, y solo puede modificarse mediante escrito firmado por las partes. La invalidez o inaplicabilidad duna o más disposiciones de este Acuerdo no afectará a ninguna otra disposición de este Acuerdo.
	6. CORREDOR DEL COMPRADOR
39.	^ FIRMA AUTORIZADA MES/ DÍA/ AÑO
40.	NOMBRE EN IMPRENTA
41.	^ NOMBRE DE LA FIRMA EN IMPRENTA
42.	^ TELÉFONO
43.	• EMAIL
	7. CORREDOR DEL VENDEDOR
•	7. CORREDOR DEL VENDEDOR
44.	^ FIRMA AUTORIZADA MES/ DÍA/ AÑO
45.	NOMBRE EN IMPRENTA
46.	^ NOMBRE DE LA FIRMA EN IMPRENTA
47.	^ TELÉFONO
48.	^ EMAIL
	Solo para uso del Corredor: Archivo/entrada de corretaje No Iniciales del Gerente Iniciales del Corredor Fecha MES/DIA/AÑO